



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**



**CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL PAGINA WEB 016**  
 (Varios actos administrativos 2018)

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE LES DECLARAN DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN SU RESOLUCIÓN**

A los siete (07) días del mes de Diciembre de 2018, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de comunicación por medio de la página web para citación a notificación personal, a unos docentes de unos actos administrativos “*por medio de los se llevan a cabo diversas actuaciones administrativas a unos docentes, según su resolución,*” expedida por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del siete (07) de Diciembre de 2018, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co) y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

De no presentarse, El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
32744858	ISABEL DE HUNGRÍA MERCADO LARA	1161 DEL 26/11/2018	Por la cual se legaliza las prórroga de la licencia de enfermedad profesional a un Docente y la vinculación temporal de su reemplazo
39693421	SARA BEATRIZ RODRÍGUEZ	1170 DEL 26/11/2018	Por la cual se legaliza la prórroga de la Licencia de enfermedad profesional a un Docente y la vinculación temporal de su reemplazo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



57427547	NELVIS ELENA FERNÁNDEZ CHIQUILLO	1171 DEL 26/11/2018	Por la cual se legaliza la prórroga de la licencia de enfermedad profesional a un Docente y la vinculación temporal de su reemplazo
1065605858	EDERSON JOSÉ GREEN PIMIENTA	1172 DEL 26/11/2018	por la cual se legaliza la prórroga de la licencia de enfermedad profesional a un Docente y la vinculación temporal de su reemplazo

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 DE DICIEMBRE DEL 2018  
FECHA VENCIMIENTO PLAZO CITACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

OLGA ISABEL DÍAZ SOSA  
Secretaria Ejecutiva  
Sistema de Atención al Ciudadano (SAC)